

*Prosecretaria:*  
Prof. María Rosa Depetris

#### *Colegios de la Universidad*

Los cinco Colegios de la UNLP, que reúnen en conjunto aproximadamente 5000 alumnos y 790 docentes, abarcan la totalidad de los niveles educativos preuniversitarios. Ellos son: Colegio Nacional "Rafael Hernández" (113 años); Liceo "Victor Mercante" (91 años); Bachillerato de Bellas Artes "Prof. Francisco A. De Santo" (42 años); Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería "María Cruz y Manuel Inchausti" (64 años) ubicada en el Partido de 25 de Mayo; y Escuela Graduada "Joaquín V. González" (92 años). Es su carácter de núcleos experimentales que los define, lo que justifica su nacimiento, su existencia presente y su futuro. Desde su creación pusieron de manifiesto una alta capacidad de innovación educativa: situación que les confiere una impronta en el contexto del conjunto de establecimientos preuniversitarios del país.

Con la aprobación por parte del Honorable Consejo Superior, se

pusieron en marcha las acciones tendientes a hacer efectiva la correspondiente modificación estructural.

Dicho modelo, al permitir abarcar las distintas alternativas de estructuración de los niveles preuniversitarios derivadas de la Ley Federal de Educación sancionada en 1993, vino a constituirse en una acción anticipatoria de la Universidad en el proceso de transformación del sistema educativo, reforzando así el valor de los Colegios como centros de avanzada pedagógica del país.

Desde la promulgación de la Ordenanza 243/97 por parte del HCS, que vino a culminar un proceso iniciado por la Secretaría de Asuntos Académicos, se puso en marcha un proceso de cobertura de cargos docentes por concurso de antecedentes y oposición en el ámbito de los Colegios de la Universidad que no se llevaba a cabo desde hacía treinta y tres años.

Actualmente, son dieciséis los profesores ordinarios. Este proceso continuará desarrollándose hasta que la totalidad de los cargos sean cubiertos por concurso de antecedentes y oposición.

#### *El ingreso a los estudios universitarios*

El acceso a la educación universitaria, después del régimen único de cupos, aranceles y exámenes eliminatorios anteriores a 1983, comenzó a adquirir nuevas características y modalidades.

En el caso de la UNLP, desde hace unos años se viene trabajando a través de investigaciones, jornadas de trabajo con los secretarios académicos de las distintas Facultades y análisis de documentos y propuestas. El producto de estas instancias llevaron a consensos y disensos, pero con un claro denominador común: la búsqueda de caminos que garanticen el derecho a la educación.

Es así como en 1998, la totalidad de las facultades desarrollaron estrategias de ingreso adquiriendo cada una el perfil que su respectivo Consejo Académico fue construyendo.

A partir de un estudio realizado por la Secretaría de Asuntos Académicos, se planteó la construcción de una propuesta complementaria a la anterior. A partir de ella surgió el Programa de Actividades de Equiparación de Oportunidades Educativas orientadas al seguimiento y

apoyo didáctico-pedagógico de aquellos jóvenes que obtuvieron un bajo rendimiento.

#### *Carrera docente universitaria*

A partir de la Ordenanza 195/88, la UNLP comenzó a implementar la carrera docente universitaria. Ella propende a la realización de un conjunto de experiencias educativas que conduzcan al perfeccionamiento de la tarea docente, a través de un proceso interdisciplinario, flexible, sistemático y permanente de formación y capacitación del docente universitario. La carrera, de tres años de duración, comprende dos ciclos:

1. Ciclo de formación común (dos años), cuyo desarrollo queda bajo la responsabilidad del Rectorado.
2. Ciclo de especialización (un año), a cargo de las distintas facultades de las que proceden los cursantes

Anualmente se inscriben más de cien alumnos, que en su mayoría provienen de la Facultad de Ciencias Médicas, Ciencias Naturales, Ciencias Jurídicas y Sociales y Odontología.

#### *Programas especiales*

PROFIDE (Programa de Finan-

ciamiento para el Desarrollo de la Enseñanza Universitaria)

Entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNLP se firmó el convenio a través del cual ambas Instituciones declaran su voluntad de dirigir sus acciones mancomunadamente, proponiéndose como objetivo principal alcanzar la mayor pertinencia, eficacia, eficiencia y calidad en el logro de los altos fines perseguidos por la UNLP acordándose, por este acto, la puesta en práctica del Programa de Financiamiento para el Desarrollo de la Enseñanza Universitaria (PROFIDE). Actualmente la totalidad de las unidades académicas están llevando a cabo las acciones planificadas, entre ellas las referidas a recursos humanos, estudios de posgrado, compra de equipamiento y mejoras edilicias.

#### *Programa de divulgación y enseñanza de las ciencias (Mundo Nuevo)*

Comenzó a desarrollar sus actividades a partir del año 1989, en el ámbito de la República de los Niños, y en el marco de convenios

firmados con la Municipalidad de La Plata y la Dirección General de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires. Integra, desde diciembre de 1990, la Red de Popularización de la Ciencia y la Tecnología en América Latina y el Caribe de la UNESCO desde diciembre de 1990.

A través de diferentes programas de divulgación entre escolares y docentes del Nivel Inicial y todos los ciclos de EGB, recibió en el año 1989 a más de 22000 personas.

Mundo Nuevo trabaja para el mejoramiento de la Calidad Educativa desde la educación no formal y, en un ámbito extra escolar, ofrece un espacio de intercambio abierto a todas aquellas instituciones, docentes y alumnos que quieran participar e involucrarse con él.

El programa pretende favorecer un acercamiento al conocimiento científico, a partir del desarrollo de la imaginación, la duda, la crítica y la reflexión.